



Para despachos de oficio quatro nrs.
**SELLO CUARTO AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DIEZ.**

Valga por el año de mil ochocientos doce, y por seis mrs.
Habilitado en virtud de orden del Consejo de Regencia.

Habiéndose recibido por una Comisión de orden de
S. M. un Exemplar de la Constitución Política de la Mo-
narquía Española el 3. del presente, en el mismo sin pen-
dida de momento se afijó con las del Pueblo de Partido, pa-
ra que dispusiesen su publicación en el modo posible, y con
la solemnidad q. corresponde segun lo decretado por las Cor-
tes, y q. se guarde, y haga guardar como Ley Fundamen-
tal de la Monarquía.

En el mismo día en esta Ciudad de Llerena Cabe-
za de Partido se convocó el Ayuntamiento, y reu-
niendo se le manifestó el expresado Exemplar, quien ha-
biéndolo visto, y enterado con sumo gusto, y alegría dis-
puso, mandax con fuegos, determinar, disponer hombray
que condugesen todos, y pasa aly sitio el Santuario del
Viso, y Villa de esta Ciudad, q. efectuado, y noticiado a
ello, y Exemplar aly Parruco, y con particularidad al
Sr. Vicario p. hacer la Perolacion, q. previene, res-
pecto la Public.ª habia a ser en su Iglesia, la noche del
8. se hicieron muchas Luminarias, Trepique y Campa-
nas: despidieronve muchos fuegos de Campanilla, y comu-
nes, diucosos tiros de Escopeta, por no haver otra cosa

e Anallena; a cuyo acto concurrió mucha gente, hubo San-
 ta Gallega, muchos ruy, por donde daba el Pueblo a en-
 tender escubasumam^{te} contento, y alegre con la constru-
 cion Política y la Monarquía Española. El Domingo
 sig^{te} no se dispuso en el mismo modo q^e dicho Excmo
 p^{re}miere, hauiendo antes y la Nueva Procecion con mu-
 cho concurso y gente, hechando en ella muchos fuegos, tri-
 nos, y repique de Campanas. Concluida se entró a la Misa
 del Espiritu Santo, q^e se celebró cantada, y con toda solem-
 nidad; al ofrendar de ella se leyó dicha constitucion, y
 peroló por el Sacerdote q^e la celebró Dⁿ Domingo Ramon
 Gonzalez, que para el desempeño se me encargo fue dispu-
 esto por el Sr. Cura Parnoco. Concluida la Misa se pres-
 tó al Salir el Hino de la Iglesia el Juramento decretan-
 do por las Cortes, por la Comision, y habitantes, y hecho se
 volvió a la Iglesia, en donde se cantó el Te Deum lauda-
 muy en hacimiento y gracia, segun esta precedido.
 Dio que a. S. S. muchos a. Souera y Agon. S.

1/8/12.

Manuel Medellan
 Pres^{te}

Por Abogado de la Comision
 Antonio Fr. y Araya
 v^l S^{no}

1^{ra} & 2^a = Partido de Oviera.